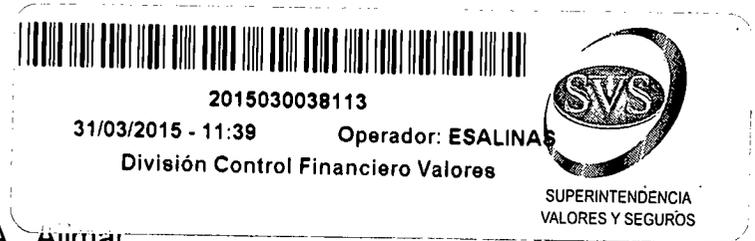




ALIMENTOS MARINOS S. A. ALIMAR M.R.

Santiago, 31 de Marzo de 2015

De:  
Paul Weber Silva  
Gerente General Alimentos Marinos S.A., Alimar



Para:  
Renato Baeza Fernández  
Superintendencia de Valores y Seguros  
División Control Financiero Valores

De mi consideración:

Adjunto a la presente, encontrará copias de las publicaciones en los diarios La Tercera y Diario Financiero del Aviso de Aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones que mi representada Alimentos Marinos S.A., Alimar, hiciera por las acciones de la sociedad Invermar S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Paul Weber Silva

Gerente General Alimentos Marinos S.A., Alimar



# CLAVES

## 17,6%

cayeron las utilidades anuales de la multitienda Hites durante 2014

El retailer reportó ganancias por \$ 12.469 millones, baja que justificaron por la desaceleración.

## Hapag-Lloyd reconoce efectos en sus resultados tras fusión

La naviera alemana Hapag-Lloyd reconoció pérdidas consolidadas por 603,7 millones de euros, correspondientes a efectos no recurrentes, explicados en su mayoría por la compra e integración de los activos de la Compañía Sudamericana de Vapores (CSAV), además de la depreciación de un portafolio de buques antiguos.

La fusión del negocio de portacontenedores de CSAV, que debiera concluir en junio, y el aumento de capital asociado potenciaron la estructura finan-

ciera de la compañía. "Somos mucho más competitivos y estamos mejor preparados para el futuro, el que miramos con optimismo", dijo el gerente general de la naviera, Rolf Habben Jansen.

Los resultados obtenidos en 2014 sustentan el pronóstico, ya que sus volúmenes transportados en 2014 crecieron un 7,5% respecto al periodo anterior, alcanzando 5,9 millones de TEUs. Por su parte, los ingresos totales de la naviera aumentaron un 3,5% en comparación a 2013, alcanzando los 6.800 millones de euros.

Además, cuentan con un patrimonio de 4.200 millones de euros, reservas de liquidez por más de 920 millones, un índice de patrimonio de 41,2% y las sinergias derivadas de la fusión conllevarán ahorros anuales por al menos US\$ 300 millones, según informó la europea.

## Carlos Carmona asumió en directorio de ENAP

El ingeniero civil en minas, Carlos Carmona, fue designado como nuevo director de ENAP por el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

El nuevo integrante de la mesa de la estatal, que reemplazará a Fernando Ramírez Pendibene, cuenta con un trayectoria tanto en Codelco como en Cochilco.

Además, ejerció como gerente general en las compañías Modular Mining Systems para Latinoamérica y también en Trimble Mining Solutions Cono Sur.

### AVISO DE RESULTADO

#### DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL

DE

INVERMAR S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 888

por

ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR

ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR ("el Oferente"), con fecha 17 de febrero de 2015 publicó, en los diarios La Tercera y Diario Financiero, un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el "Aviso de Inicio") por un total de 288.805.366 acciones de Invermar S.A. ("Invermar"), representativas del 100% de su capital accionario (la "Oferta") y puso a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el "Prospecto"). Con fecha 5 de marzo de 2015, el Oferente modificó el Aviso de Inicio, y con fecha 18 de marzo de 2015 prorrogó el periodo de la Oferta hasta el día 27 de marzo de 2015 y rectificó el Aviso de Inicio, por medio de avisos publicados en los diarios anteriormente señalados. Atendidos los términos de la Oferta, no se contempló mecanismo de prorrateo. La Oferta estaba sujeta a la condición que al menos 192.536.912 acciones, equivalentes a las dos terceras partes del capital accionario de Invermar fuesen ofrecidas en venta al Oferente de acuerdo a los términos de la Oferta y a las demás condiciones establecidas en la Sección 6 letra d) del Prospecto. La Oferta se extendió desde el día 18 de febrero de 2015 hasta el día 27 de marzo de 2015. Durante la vigencia de la Oferta, el Oferente recibió aceptaciones por un total de 230.636.398 acciones de Invermar, representativas del 79,86% de su capital accionario, lo que hace que se cumpla la condición de éxito antes señalada. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Oferente declara exitosa la Oferta y acepta y adquiere 230.636.398 acciones de Invermar. En razón de lo anterior, el Oferente es titular directo de 230.636.398 acciones de Invermar, representativas del 79,86% de su capital accionario. El precio por cada acción de Invermar que adquiere el Oferente es de US\$0,07271333, que se pagará a contar del 31 de marzo de 2015 en la moneda, términos y condiciones señalados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.



#### CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BUPA CHILE S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 1.075

Por acuerdo del Directorio de fecha 18 de marzo de 2015, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de BUPA CHILE S.A. para el día 15 de abril de 2015, a las 15:30 horas en calle La Concepción N° 206, comuna de Providencia, Santiago a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2014.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2014.
4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2015.
5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley 18.046.
6. Designar Empresa de Auditoría Externa.
7. Designar Clasificadores de Riesgo.
8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

#### Publicación Estados Financieros

En cumplimiento de la Norma de Carácter General SVS N°332 de 21 de marzo de 2012, se informa que los Estados Financieros se encuentran disponibles, vía Internet, en la siguiente dirección URL: <http://www.bupa.cl/estados-financieros/bupa/2015-02-05/124527.html>

#### Participación de Accionistas en esta Junta

Podrán participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta.

#### Calificación de Poderes

Los poderes que otorguen a los accionistas para hacerse representar en esta Junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación antes del inicio de la Junta, en el lugar destinado para la celebración de la misma.

#### Otros

Se informa que se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria Institucional y del Balance incluyendo el dictamen de los auditores y sus respectivas notas en el domicilio de la Sociedad. Además se encuentra disponible copia de la memoria y balance en la siguiente dirección URL: <http://www.bupa.cl/memorias/bupa/2015-02-05/123941.html>

La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa se encontrará disponible en el sitio web [www.bupa.cl](http://www.bupa.cl) y en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Cerro Colorado 5.240, Torre II, oficina 11B, Las Condes, Santiago, a más tardar con tres días de anticipación a la celebración de la Junta.

El Presidente

## Negocios On & Off



►► Esteban Molina, en una foto de archivo.

**Esteban Molina**  
Presidente de AnSCO

### “AnSCO no tiene disputa alguna con Fesuc”

► Con un sillón en el directorio de Codelco en juego, el dirigente dice que hay un acuerdo de alternancia. ► Fesuc elaboró la quina anterior de candidatos y ahora es el turno de AnSCO, dice Molina.

**Francisco González G.**

Desde que la Federación de Supervisores del Cobre (Fesuc) inició el camino para poder elegir nuevamente al representante de los supervisores en el directorio de Codelco, la relación con la Asociación Nacional de Supervisores del Cobre (AnSCO) se quebró.

El golpe de gracia lo vino a dar la iniciativa de un grupo de parlamentarios que en diciembre propuso avanzar en un proyecto de ley que permita que solo Fesuc proponga nombres para ocupar este puesto.

**¿Cómo nace la disputa entre AnSCO y Fesuc por la nominación de candidatos para el puesto de director en Codelco?**

AnSCO no tiene disputa alguna con la Fesuc. La ley 20.392 promulgada el 14 de noviembre de 2009 es clara en lo referente al nombramiento de los directores de Codelco. AnSCO siempre ha participado en la nominación del representante de la supervisión en el directorio de Codelco desde la promulgación del Decreto Ley N° 1.350 de 1976 que crea la Corporación Nacional del

Cobre de Chile.

**¿Qué opina de las críticas desde Fesuc, que acusan que en AnSCO hay ejecutivos representados?**

Estimamos que no hay conflicto alguno en que haya ejecutivos representados, más aún si estos han sido supervisores y como profesionales han demostrado una carrera de excelencia que los ha llevado a ocupar cargos ejecutivos en la Empresa.

**¿Existe la posibilidad de un acuerdo con Fesuc?**

El acuerdo existe y está vigente desde el 18 de enero de 2012. Fue firmado en democracia por los representantes de Fesuc y AnSCO, y su garante fue el presidente del directorio de Codelco. En este acuerdo está definida claramente la forma de presentar la quina de los representantes de la supervisión al Directorio de Codelco, y la alternancia en la responsabilidad de constitución de la misma.

Más aún, este acuerdo ya fue aplicado una vez, correspondiéndole a Fesuc la nómina de la quina. Para el próximo periodo le corresponde a AnSCO la construcción de la quina, que ya fue elaborada con la participa-

ción de las regionales, quienes definieron a profesionales por su experiencia, capacidad técnica y académica, salvaguardando que ellos cumplan con los requisitos del acuerdo firmado entre AnSCO y Fesuc. Esta lista ya fue entregada a Fesuc para su firma.

**¿Cómo ve este proyecto de Ley que busca otorgar a Fesuc la exclusividad de la representación de profesionales y supervisores?**

Nos preocupa y nos mantiene en alerta puesto que no se ajusta a lo que es AnSCO y su rol como representante de los profesionales supervisores al interior de Codelco. Estamos incluidos en el Decreto Ley N° 1.350 desde su promulgación en 1976 y ratificado por la Ley N° 20.392 en su Artículo 8, letra b. La directriz de la Ode sólo recomienda fórmulas de gobierno corporativo, no anula el marco legal de nuestro país.

**Se dice que este cambio va en línea con el espíritu de la reforma laboral ¿Lo ve así?** La representatividad de los supervisores y profesionales en la ley, no guarda relación con su filiación gremial y/o sindical. ●

### Asamblea del BID crea nueva entidad para sector privado

Los países de la Alianza del Pacífico aprobaron la creación de una entidad que concrete actividades para el sector privado, tras la asamblea anual del BID. El acuerdo la dotará con US\$ 700 millones provenientes del grupo. Mediante un comunicado, se informó que del 17 al 19 de abril, los ministros de Hacienda de los países del bloque se reunirán en Washington para evaluar los avances.

### Gobernador del BC de China advierte por deflación

El gobernador del Banco Popular de China, Zhou Xiaochuan (en la foto), declaró que “la inflación en China también está bajando. Necesitamos estar atentos respecto a si esto puede ir más allá para alcanzar deflación o no”, y añadió que los consejeros del emisor vigilan de cerca la desaceleración del crecimiento económico global y el declive de los precios de las materias primas.



# 7,5%

será la nueva tasa de encaje bancario en Perú a partir de abril, anunció ayer el Banco Central de Perú. La baja respecto del 8% actual busca elevar la liquidez de la banca y fomentar el crédito.

#### AVISO DE RESULTADO

DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL

DE

INVERMAR S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 888

por

ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR

ALIMENTOS MARINOS S.A., ALIMAR (“el Oferente”), con fecha 17 de febrero de 2015 publicó, en los diarios La Tercera y Diario Financiero, un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el “Aviso de Inicio”) por un total de 288.805.366 acciones de Invermar S.A. (“Invermar”), representativas del 100% de su capital accionario (la “Oferta”) y puso a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el “Prospecto”). Con fecha 5 de marzo de 2015, el Oferente modificó el Aviso de Inicio, y con fecha 18 de marzo de 2015 prorrogó el periodo de la Oferta hasta el día 27 de marzo de 2015 y rectificó el Aviso de Inicio, por medio de avisos publicados en los diarios anteriormente señalados. Atendidos los términos de la Oferta, no se contempló mecanismo de prorrateo. La Oferta estaba sujeta a la condición que al menos 192.536.912 acciones, equivalentes a las dos terceras partes del capital accionario de Invermar fuesen ofrecidas en venta al Oferente de acuerdo a los términos de la Oferta y a las demás condiciones establecidas en la Sección 6 letra d) del Prospecto. La Oferta se extendió desde el día 18 de febrero de 2015 hasta el día 27 de marzo de 2015. Durante la vigencia de la Oferta, el Oferente recibió aceptaciones por un total de 230.636.398 acciones de Invermar, representativas del 79,86% de su capital accionario, lo que hace que se cumpla la condición de éxito antes señalada. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Oferente declara exitosa la Oferta y acepta y adquiere 230.636.398 acciones de Invermar. En razón de lo anterior, el Oferente es titular directo de 230.636.398 acciones de Invermar, representativas del 79,86% de su capital accionario. El precio por cada acción de Invermar que adquiere el Oferente es de US\$0,07271333, que se pagará a contar del 31 de marzo de 2015 en la moneda, términos y condiciones señalados en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.